ditos de las monarquías, habitantes de los Estados regidos por gobiernos mistos, nosotros no tenemos en nuestra religion sino una misma ley: ésta es el lazo que nos une á nuestras diversas patrias; es una base comun sobre la cual todas las diferentes constituciones que se puedan inventar, encontrarán un fundamento sólido. ¡Cuán admirable es esta ley que, sin favorecer á ningun gobierno, los protege todos; que, no particularizando ninguna obligacion civil, las hace cumplir todas! El cristianismo forma los ciudadanos, pero no usurpa á la autoridad el derecho de dirigirlos. Jesucristo distingue espresamente lo que pertenece al César, de lo que corresponde á Dios. Su religion prescribe las virtudes de cada profesion, y no determina los deberes: ordena al soberano que gobierne con sabiduría, mas no le ofrece las reglas del gobierno; impone precepto al magistrado de no emitir sino juicios equitativos, mas no dieta las leyes segun las cuales debe pronunciar; arma al guerrero en defensa de su patria, pero no le nombra el enemigo que debe combatir; hace rendir á cada uno lo que le es debido, honor, respeto, obediencia, temor, tributo, mas no fija ni el género ni la estension de cada débito. Al consolidar todos los derechos, los deja á todos en su puesto: conserva el equilibrio de los poderes, vedando las usurpaciones; mas no confiere regla ni límite á ningun poder. La única autoridad á que

pone términos, es la suya propia. Mi reino no es de este mundo, ha dicho Jesucristo. ¡Anatema al ministro ignorante ó ambicioso, que osara franquear esta barrera sagrada, introducir en el órden civil poderes puramente espirituales, y so-pretesto de la ley religiosa, que ordena el cumplimiento de los deberes del Estado, convertirse en juez de estos deberes y pretender fijarlos! Nosotros lo declaramos, sin vacilar, criminal hácia todas las potestades: usurpador de la una, profanador de la otra; y lo abandonamos á las penas que ambas reunan sobre su cabeza.

Nosotros acabamos, cristianos, de esponeros la ley santa bajo la cual habeis tenido la dicha de nacer, y vosotros no habeis podido desconocer los preceptos que han sido dados á vuestra juventud, y que vuestros pastores no cesan de recordaros. Buscad ahora en todas las instituciones, ó si así lo queréis, en la imaginacion humana, otra cualquier legislacion que reuna tanta perfeccion, que forme un código tan completo, que abrace un plan tan vasto, que dirija al hombre tan seguramente á la virtud y á la felicidad, que procure tantos auxilios para el bien, tantas precauciones contra el mal; que úna igualmente á la hermosura de los mandamientos, la fecundidad de los medios; que sea tan sábia. tan proporcionada á nuestras exigencias, tan acomodada á nuestra naturaleza. Todo lo que los filósofos y los legisladores

antiguos y modernos han podido enseñar sobre los deberes del hombre, no tiene mérito sino cuando se aproxima á las lecciones de Jesucristo, y se convierte en vicioso al punto que se aparta de ellas. La conformidad con el Evangelio; véase la regla de toda moral sana, y la medida cierta de su perfeccion. Ni basta á la perfeccion de la ley, que presente preceptos sabios y útiles; es indispensable tambien que proponga motivos poderosos, eficaces, adecuados á la naturaleza de los hombres que dirige. No es, pues, bastante el mostrar al hombre lo que debe hacer; es necesario comprometerlo á observarlo. La ley no es mas que una simple especulacion: para adquirir el carácter de tal, es indispensable que obligue á la práctica: el nombre mismo de ley anuncia la obligacion que impone. Al momento en que se interpone la autoridad, comienza la ley; ésta se destruye al instante en que la sancion termina.

Y cabalmente este era el punto sobre que claudicaban las lecciones de los filósofos. Sublimidad de genio, erudicion, elocuencia, nada pudo jamas suplir la autoridad de que estaban desprovistos. Ellos podian enseñar, mas no les era concedido prescribir; dictaban instrucciones, pero no preceptos. Bien pudieron presentar algunos motivos para hacer amar la virtud; pero sus oyentes quedaron siempre como primeros jueces, así de sus lecciones, como de sus motivos. Desde entonces

su enseñanza, desnuda de autoridad, no podia pertenecer rino á la clase poco numerosa de los hombres ilustrados.

Tambien toda moral incompleta por falta de sancion, es insuficiente, porque no puede ser universal. Para llenar el doble objeto de instruir á todo el género humano y de imponerle obligaciones, es de toda necesidad que se erija en ley. La que viene de lo alto lo ilustra y sujeta todo: se hace conocer á todos los hombres igualmente, en la misma medida, de la misma manera; no exige ni genio, ni ciencia, ni estudios, ni esfuerzos, ni tiempo: basta abrir los ojos para recibir su luz; su resplandor disipa los falsos brillos de un saber presuntuoso, y ahuyenta las tinieblas de la ignorancia; entra con imperio en los palacios como en las cabañas, y poniendo al nivel á todas las cabezas, pesa igualmente sobre todas.

¿Y qué ley humana ha obrado jamas con tanto peso sobre el género humano, como la de Jesucristo? ¿Cuál le presenta una autoridad tan fuerte, y hace alarde de una sancion tan poderosa? Ella fortifica todos los motivos que la razon, la conciencia y la sociedad pueden proponer, por otros todavía mas eficaces, mas al alcance de todos los talentos, y que ella sola puede emplear. El ojo de Dios, abierto sin cesar sobre el hombre, siguiéndolo por todas partes, y penetrando aun los mas secretos repliegues de su conciencia, hasta

donde él mismo no puede llegar; la perspectiva de esa cárcel de fuego, en que se reunirán tormentos eternos sobre el alma culpable, en que ningun consuelo, ni aun la misma esperanza, penetrará jamas; la confianza de alcanzar la felicidad prometida á la virtud, en cuya sola idea la imaginacion se pierde, como que cuanto podemos concebir de ella es que será eterna é infinita, como el Dios de que gozaremos; el reconocimiento de los inmensos beneficios que Dios nos preparaba aun antes de que naciésemos, y de los que no cesa de derramar sobre nosotros; la satisfaccion de corresponder á la dignidad á que ha sido elevada nuestra naturaleza, y á la magnitud de nuestro destino; la certidumbre del auxilio que la gracia divina nos presta continuamente; la contemplacion del modelo divino levantado delante de nosotros para conducirnos; el ejemplo de tantos grandes personajes, que han desempeñado los mismos deberes, á pesar de los mismos obstáculos, temores, esperanzas, sentimientos, auxilios, ejemplos; la religion reune todos los motivos que pueden obrar sobre el alma. Todos son fácilmente apercibidos, y necesariamente esperimentados por todos los hombres; todos pertenecen esclusivamente á la religion: ella es quien los propone, los fija, los desenvuelve, y les imprime su energía. Quitadles el apoyo de la autoridad divina, y veréis debilitarse los unos y aniquilarse los otros.

DISCURSO SOURE LA RELIGION.

Examinad ahora, cuáles son los principios que la incredulidad pretende sustituir á estos grandes móviles, que reciben su impulso de la religion. La hermosura de la virtud y la idea esencial del orden, la nocion que da la razon de las penas y de las recompensas de otra diversa vida; el testimonio que se dá la justicia y los remordimientos que siguen á la iniquidad; el sentimiento del honor: el cuidado natural de su conservacion; el interes personal inherente á la práctica de la virtud; el freno de las leyes civiles y de las penas que ellas imponen: tales son los lazos por los que el deista piensa contener al hombre en el bien, y reemplazar la cadena sagrada que desciende del trono de Dios, para apegarnos á nuestros demunica a todo lo que toca su cardoter, la

Preguntémosle desde luego ¿si todos estos motivos que opone á la religion, son incompatibles con los que ella presenta; si la ley cristiana los escluye; si proponiendo los unos, prohibimos el empleo de los otros? Pero si no es cierto que los motivos religiosos y los naturales se contrarían mútuamente, ¿por qué separarlos? ¿Por qué quitar á la moral su mayor autoridad? ¿Por qué despojarla de su mas fuerte sancion? ¡Conductores inespertos, vosotros teneis trabajo en dirigir al hombre reuniendo dos géneros de medios: á pesar de este doble freno, él se escapa sin cesar de la mano que lo guía; y para conducirlo con ma-

yor seguridad, imaginais sustraerlo al mas poderoso de los dos!

No, al presentar motivos de un órden superior, nuestra ley santa no escluye los que el hombre puede sacar de su propio fondo: de cuanto puede conducir á la virtud, nada es estraño á la religion. Todos esos motivos que la razon propone, la religion los adopta y los consagra: ella sustenta los unos, y les dá la fuerza de que carecen; purifica los otros, y cercena lo que allí se ha introducido de vicioso; esclarece éstos, y hace desaparecer toda oscuridad; fija aquellos, y destierra toda incertidumbre; á todos imprime su santidad, su grandeza, su autoridad, su evidencia, su universalidad, su precision y su inmutabilidad. La religion comunica á todo lo que toca su carácter, la razon no dá á la virtud sino bases estrechas, sobre las que vacila, pronta siempre á arruinarse: la religion coloca esos apoyos inciertos sobre un gran cimiento que los asegure y les preste una consistencia sólida. Examinemos, en efecto, estos diversos principios que se pretende oponer al cristianismo, y veremos ser de él de quien reciben su mayor autoridad. tan Ala morel see mayor statored

Fué sin duda alguna un pensamiento bien noble el que concibieron algunos filósofos de la antigüedad, cuando imaginaron aficionar á la virtud por el solo esplendor de su hermosura, y hacer de la idea imponente del órden moral, el fundamento de las acciones honestas y generosas. Compadezcamos á la humanidad, de que no sea bastante perfecta para ser movida por un motivo tan puro, v lamentémonos de que un principio tan elevado, no pueda ser, por sí mismo, ni tan universal para escitar á todos los hombres, ni tan fuerte para sostenerlos en todas las pruebas, ni tan terminante para dirigirlos en todas las circunstancias. Nada existe ciertamente sobre la tierra tan amable como la virtud; pero para amarla como merece serlo, es necesario conocerla; para conocerla, estudiarla; para estudiarla, ser capaz de reflexiones estensas y abstractas. La idea admirable del órden supone relaciones, exige comparaciones. El vulgo, es decir, casi todo el género humano, ¿es acaso capaz de estas altas meditaciones, de estos discursos tan complicados? ¿Posee los conocimientos, las facultades, un tacto tan profundo, tan separado de los sentidos, para asir con ardor esta belleza espiritual de la virtud y del órden? Y cuando las tentaciones vinieren á combatirlo, las ilusiones á sorprenderlo, las pasiones á seducirlo; ¿deberá esperarse que sabrá rechazar todos estos ataques, con la sola idea de la hermosura moral? Reconozcamos, admiremos, amemos el esplendor de la virtud; pero guardémonos de exagerar los efectos; sobre todo, guardémonos de V confiar nuestra vida á una guía incierta, que ella misma necesita ser dirigida. El amor de la virtud

es un sentimiento muy indefinido para conducirnos á un punto fijo: él dará una impulsion general hácia el objeto honesto; pero incapaz de indicar, no menos el término, que los medios, estravía con tanta facilidad, como conduce; si se exalta, guía al fanatismo; si pierde el camino, hace caer en el crímen.

Así es como el mas tierno amor filial, en las regiones idólatras, sume el puñal en el seno de los padres, para librarlos de las penas de la vejez. Pero déjese de abandonar á sí mismo el amor de la virtud y del órden; repóngase á su verdadero lugar, haciéndolo entrar en la religion; y se convertirá en un móvil seguro, poderoso, universal. ¡Cuánto añade el cristianismo á la hermosura de la virtud! Ella no pertenece propiamente á la tierra, no hace sino viajar con nosotros: ha bajado del cielo para conducirnos y llevarnos allá en su compañía. Yo no me encuentro ya embarazado para hacer conocer al hombre mas simple todo el precio de la virtud, cuando se la presento como un don de su Criador, y un medio de agradarle. Estoy seguro de que el entendimiento mas grosero no desconocerá la idea del órden y de la armonía moral, cuando reuna lo que ella supone necesariamente, la idea de un Sér supremo, autor, conservador y vengador de este órden. Jamas temeré que este sentimiento tan puro y noble del amor de la virtud y del orden, se debilite o se exalte,

deje de ser útil ó pase á ser dañoso, siempre que él fuere animado por el amor de Dios, y dirigido por su ley.

La esperanza de otra diversa vida es tambien un motivo bastante poderoso; mas él pertenece, igualmente, á la revelacion: la religion es su elemento. En su seno es donde ella ha nacido, donde se conserva y fortifica; y al momento que se emprende sacarlo de allí, queda lánguido y sin fuerza. Desde luego este motivo no puede ser propuesto por aquellos enemigos del cristianismo, que no reconocen el imperio de una providencia. Y aun aquellos mismos de nuestros adversarios, cuyos principios menos escandalosos someten, á lo menos, al hombre, á los juicios de un Sér superior, ¿pueden dar á este motivo una grande autoridad? El dogma saludable de un Dios remunerador y vengador, es ciertamente conforme á la razon: ella lo comprende fácilmente, cuando le es presentado. Convengamos, aún, en que por sus solas luces, puede llegar á percibirlo. ¿Pero abandonada á sí misma, es capaz de adquirir la certidumbre, y sobre todo de fijarla con la precision necesaria? Que los hechos dén aquí testimonio. ¿Cuáles son las luces que la razon ha traido al género humano, sobre este punto importante de la moral? Véase la doctrina de otra diversa vida, este monumento precioso de las antiguas tradiciones, este testimonio ilustre de la Providencia, que

Dios no ha querido dejar perder enteramente entre los hombres, remontar en todas las naciones en los primeros tiempos conocidos; perder la memoria de su orígen en la oscuridad que los cubre; preceder por todas partes las luces y la civilizacion; debilitarse en seguida por grados, á medida que ella se aleja de su fuente. Desfigurada, desde luego, por las fábulas del paganismo, vino á ser un problema en las escuelas de la filosofía. Absolutamente rechazada en unas, oscurecida en otras, por los diferentes sistemas sobre la duración y destino del alma, no fué enseñada en las que la adoptaron, sino como la opinion mas verosímil, y mas bien presentada como un deseo que como una creencia. ¿Un principio oscuro é incierto podria ser el móvil universal y constante de las acciones humanas? A Jesucristo es á quien el universo debe la obligacion de ver, en fin, el interesante dogma de la vida futura, devuelto á su pureza primitiva. El ha desterrado todas las dudas, añadiendo al principio de la inmortalidad de las almas, el dogma de la resurreccion de los cuerpos; ha disipado todas las oscuridades, fijando la naturaleza y la eternidad de sus recompensas y de sus penasert an nover at our good and noe salkuld;

La conciencia es un tribunal donde el hombre se convierte á sí mismo á la vez en acusador, en testigo, en juez y en verdugo. Pero en nuestros principios, este tribunal interior tiene una relacion necesaria con aquel en que Dios se asociará algun dia para pesar nuestras acciones. Este será el mismo juicio, pronunciado sobre la misma ley, y conforme al mismo testimonio. ¡Ah! ¡Cuán terrible debe ser este testimonio para el alma que sabe que ha de seguirlo ante el supremo Juez!

Es fácil comprender la esperanza tranquila y la calma del que mira en su juez un remunerador, y la turbacion, el terror y las agitaciones del infelice, que tiene sin cesar ante los ojos los suplicios eternos. Pero quítese al remordimiento la religion, y ya no tendrá sobre qué estribar; será un móvil sin punto de apoyo; cesarán sus tormentos, cuando ya no tema ninguna desgracia. En el cristianismo, el remordimiento es un beneficio de Dios, que invita al pecador á arrepentirse; en la incredulidad, no debe ser sino un aliento al crímen; porque, ¿qué otro interes queda al que mira sus remordimientos como su último suplicio, que el de librarse de ellos á fuerza de maldades?

Si el honor fuese constantemente lo que debia ser, el entusiasmo de la probidad; si se le hiciese consistir, mas bien en merecer que en ambicionar ser honrado; si temiese mas la falta que la afrenta; si aspirase menos á la consideracion pública que al aprecio de sí mismo; si supiese desafiar la preocupacion con tanto valor como los peligros y desgracias, seria ciertamente el resorte mas enérgico que la virtud pudiese hallar sobre la tierra.

Juzguémoslo por las acciones heroicas que produce aun en el estado de degeneracion á que lo han reducido nuestras viciosas convenciones. ¿Pero podrá ser el principal móvil de las acciones humanas, aquel falso honor que no inspira sino las virtudes de brillo, y que se jactan de ennoblecer los crímenes? ¿Deberá dominar al hombre ese esclavo de la preocupacion, que lo conduciria infaliblemente al crimen, cuantas veces el deber se encontrase en pugna con la opinion pública? Mas que el verdadero honor derroque ese ídolo, tanto tiempo há adorado por la clase mas brillante de la sociedad, así como la venida del verdadero Dios echó por tierra á las falsas divinidades; que purifique su culto, haga enmudecer sus oráculos, estinga sus sacrificios, recobre sus derechos usurpados; entonces, incorporado necesariamente en la religion, regirá con seguridad todos los órdenes del Estado, será la ley de todos los tiempos y de todas las circunstancias, no ordenará ninguna virtud que ella no prescriba, no escitará á ninguna accion generosa que no aconseje, no prohibirá ningun vicio que no condene, no presentará ningun motivo que no proponga, ni empleará ningun medio que no consagre. Y si separándose de la religion es como se estravía; ella no cesa de volverlo á llamar á la senda por donde debe entrar.

El sentimiento natural que apega al hombre á

su conservacion, es un motivo bien poco estenso para hacerlo el principio de sus acciones. El no puede impedir sino los escesos dañosos para la vida y para la salud: indiferente sobre todo lo demas, permite lo que no es dañoso sino á los otros. Pero sea cual fuere la autoridad que se le conceda, es bien notable que sea la incredulidad quien lo proponga, y todavía mas sorprendente que se atreva á oponerlo á la religion. La incredulidad anuncia voz en cuello, que su vida es propiedad suya, de que puede disponer á su antojo: la religion, prohibiéndole indistintamente todo homicidio, le quita todo derecho sobre su propia vida, como sobre la de otro. La incredulidad enseña, que desde que se deja de ser dichoso, vale mejor dejar de ser: la religion nos instruye, de que es una virtud saber sufrir. La incredulidad exime de toda pena el atentado sobre sí mismo, pues que lo hace el término de todo; la religion manifiesta que es el principio de la eterna infelicidad. Así la religion quita al suicidio la escusa, el pretesto y la confianza que le dá la incredulidad. El cristianismo inspira á la vez el valor de sacrificar su vida, cuando Dios ó la patria lo exigen, y el de soportarla, cuando no es sino una desgracia personal: concilia el deseo de la bienaventuranza, que hace desear la muerte, con la sumision á los decretos divinos, que la aguarda tranquilamente en su puesto. La incredulidad desafia á la muerte,